I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

000830

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2012

CERRILLOS, 07 NOV. 2012

V I S T O S:

El Decreto Alcaldicio Nº201/338/2007; el Ordinario Nº408/133/2012 del Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.; el DFL Nº1/1996 de Educación; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/338/2007 de fecha 24 de Julio de 2007, se nombró en calidad de Titular a don Ricardo Irribarra Pincheira, en cargo de Director de la Escuela Ejército Libertador de Cerrillos, con una carga horaria de 44 horas semanales desde el **01 de Agosto de 2007 al 31 de Julio de 2012.**

Lo informado por la Jefe(s) del Departamento de Remuneraciones Educación, mediante Ordinario Nº408/133/2012,

D E C R E T O:

1.-Páguese a don **RICARDO IRRIBARRA PINCHEIRA**, Cédula de Identidad Nº9.712.817-0, la suma de $5.666.455 (cinco millones seiscientos sesenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos) por concepto de indemnización.

2.- El gasto que irroga el presente decreto se imputará a la cuenta del Presupuesto de Educación 2012 que corresponda.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

GILDA ESPINOZA AHUMADA
A L C A L D E S A (S)

AAC/ CUCH/ IVA /CVM/mpm
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Secretaría Comunal de Planificación
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad de Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Interesado
-Secretaría Municipal
-Pág. Web